

LA SERENA, 08 OCT 2012

DECRETO N° 3034/12

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 812 de fecha 4 de octubre de 2012 del SERVIU Región de Coquimbo; lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

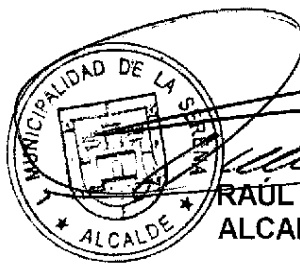
DECRETO:

APRUEBESE Convenio de Ejecución y Transferencia Programa Recuperación de Barrios de fecha 29 de agosto de 2012, suscrito entre el **SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO**, representado por su Director don **OSVALDO PACHECO PLA**, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don **RAUL SALDIVAR AUGER**, mediante el cual se dispone la transferencia de fondos a la Municipalidad de La Serena, para ser destinados a financiar Asistencia Técnica del "Barrio El Brillador – El Esfuerzo – Villa Unida de la Comuna de La Serena.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sr. Director Regional SERVIU Región de Coquimbo
 - Oficina de la Vivienda
 - Secplan
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección Control Interno
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RSA/LMV/RFM/mscg.